



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/apo

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria, giro "Gimnasio"

SANTA CRUZ, ABRIL 01 de 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por don CRISTIAN GUERRERO AVILA, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 65 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 1.087/

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo 26), por un período de 6 meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "Gimnasio", a nombre del Sr. CRISTIAN GUERRERO AVILA, Rut. N° 14.262.951-8 con domicilio comercial en Horacio Muñoz N° 54, Zona Z-6, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría